

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 0552

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar, 22 ENE 2013

VISTOS

1. Ley № 20.248 "Subvención Escolar Preferencial "y sus modificaciones.

- 2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
- 3. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
- 4. Decreto Exento Nº 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
- 5. Decreto Nº 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
- 6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE

ROMINA ALEJANDRA CEPEDA ARAYA

RUT

15.885.515-1

CARGO

PERIODISTA UNIDAD SEP

LUGAR

UNIDAD DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

JORNADA

14 HORAS

VALOR CONTRATO

\$229.320.-02 DE ENERO DEL 2013

DESDE

20 DE UINIO DEL 2013

HASTA

30 DE JUNIO DEL 2013

IMPUTACION

SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCÍON.
- Ádministrador Municipal

- Secretaria Municipal

- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal.
 NFR/RAM/RPM/MIR/OTV/ emga